

La cátedra Unesco pide un censo de médicos que rechacen practicar abortos

Reclama la medida para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo

FERRAN BALSELLS | Barcelona | 9 FEB 2012 - 01:13 CET

Archivado en: Ley del Aborto Posiciones proaborto UB Aborto Barcelona Anticoncepción Cataluña Universidad Reproducción Educación superior Medicina España Sistema educativo Salud Educación

Expertos de la [Cátedra Unesco de Bioética de la Universitat de Barcelona](#) (UB), abogados, médicos expertos en anticoncepción y sexualidad han reclamado un registro único y público de facultativos que deseen declararse en objeción de conciencia en relación al cumplimiento de la Ley del aborto. Así lo exigieron ayer los participantes del V Seminario Internacional de la Cátedra Unesco de Bioética celebrado en Barcelona.

Esta opción serviría para garantizar el derecho libre de las mujeres a interrumpir el embarazo, justificó la titular de la Cátedra Unesco y directora del Observatorio de Bioética y Derecho de la UB, María Casado. "En Reino Unido estos registros son públicos", detalló Casado. Esta ha considerado que cada hospital español debería tener un listado de objetores

La responsable de la Cátedra considera un derecho que haya médicos que opten por objetar en materia de aborto pero siempre que esta decisión se comunique previamente, especialmente antes de entrar en quirófano, y mantenga como límite poner en riesgo la salud de la mujer.

"Si un profesional objeta por conciencia no debería tener reparos en hacerlo público y no esconderse", subrayó Casado. "Lo más importante es que se respeten los derechos en una sociedad democrática", ha añadido.

El derecho a objetar, remarcaron los participantes en el congreso, debe ser individual. "Cuando se convierte en algo colectivo por motivos ideológicos el tema se convierte en desobediencia civil", criticó Casado. En este sentido, apuntó, que algunos miembros de la jerarquía eclesiástica han actuado como promotores de la objeción de conciencia contra la ley del aborto.

"El objetor no pretende cambiar la norma, solo que se le exima de su cumplimiento por razones de conciencia personal", recordó Casado antes de mostrarse escéptica con respecto a la reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro del Interior, Alberto Ruiz Gallardón.

"En Reino Unido estos registros son públicos", ilustra la responsable de la Cátedra, María Casado

La objeción es un derecho pero debe ser a nivel individual y no colectivo, señalan los expertos